



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-268

SALTA, 22 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.695/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2019-471 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a favor de la Ing. Sandra Elizabet Sauad – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes indicadas para caso, partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que en el presente caso se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. Sandra Elizabet Sauad - en el cargo de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "Economía Rural" de Escuela de Agronomía, de sede central – a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de economías de la cátedra o hasta nueva Resolución.

Que el gasto continuará siendo imputado a las economías provenientes de la reducción temporaria de dedicación exclusiva a simple en el cargo regular de profesor adjunto del Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo – docente de la misma asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

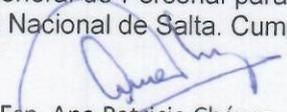
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

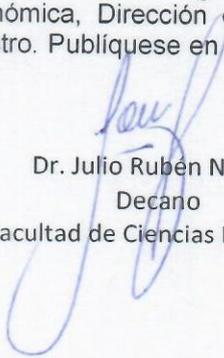
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Ing. **SANDRA ELIZABET SAUAD** – DNI N° 18.474.450 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se disponga de economías de la cátedra o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del presente aumento a las economías provenientes de la reducción de dedicación exclusiva a simple en el cargo regular de profesor adjunto del Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo – docente de la misma asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Sauad, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales